



CIRCULAR N°. 760

DE: SECRETARIO GENERAL

PARA: REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, COORDINADORES DE GRUPO Y COORDINADORES ADMINISTRATIVOS.

ASUNTO: APROBACION DE RECURSOS DEL RUBRO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2010.

En razón a que la Superintendencia de Notariado y Registro, implemento el SIG (Sistema Integrado de Gestión) en donde se deben adoptar procedimientos para las actividades que se desarrollan en cada dependencia y a su vez la implementación de formatos, el Grupo de Infraestructura diseño el formato para la solicitud de asignación presupuestal para el rubro de mantenimiento de bienes inmuebles.

Por lo anterior, anexamos **EL FORMATO DE SOLICITUD PARA MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES 01 GL-DMI-PR-02**, con el fin de que se adopte y se remita únicamente al Grupo de Infraestructura, al fax 3282121 Ext. 139, o al correo infraestructura@supernotariado.gov.co, para la solicitud de recursos respectivos, grupo que adelantara los tramites pertinentes a que haya lugar con el grupo de presupuesto, para obtener la asignación respectiva siempre que sea viable la solicitud.

Es importante aclarar que solamente se efectuará el trámite de dicha solicitud en este formato totalmente diligenciado, así mismo, debe ser remitido con las correspondientes cotizaciones.

Una vez asignados los recursos y efectuados los procesos de contratación de acuerdo a la normatividad vigente por cada oficina de Registro, se debe enviar el soporte de los trabajos ejecutados, **ya que sin el mismo no se dará tramite a ninguna otra solicitud sin excepción.**

Cordial saludo


HERNANDO COLMENARES SALAMANCA
Secretario General

Preparó : Grupo de Infraestructura
Revisó: Arq. Ángela María Sánchez Santacruz – Coordinadora Grupo de Infraestructura
Anexo: (formato 01 GL-DMI-PR-02)

